F/610/2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE TRANSITO SECRETARIA RECIBIDO EL 06 MAR 2013 481 FOLIO N(2) I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0250 /2013

RECIBIDO 242 07 MAR 2013 DEPTO. INGENIERIA

Cerrillos, 01 de marzo 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1071/2013; el Oficio Nº700/0119/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; los Decretos Exentos Nº202/512/2011, Nº202/627/2011, N°202/674/201, Nº202/796/2011, Nº202/1048/2011 y N°202/1153/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0512/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MANTENCIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACIONES DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID Nº812-18-LP11**, cuyo oficio de observaciones fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/0627/2011, las aclaraciones se aprobaron mediante Decreto Exento N°202/0674/2011 y mediante Decreto Exento Nº202/796/2011, se adjudicó a la empresa **H & H Señalética Ltda.,** R.U.T. [illegible], cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento Nº202/1048/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1153/2011 se designó al funcionario don Mauricio Fernández Pinto, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) de **"MANTENCIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACIONES DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyo contrato fue suscrito con la empresa H & H Señalética Ltda., sancionado mediante Decreto Exento N°202/1048/2011, quien tendrá las funciones y facultades señaladas en el punto 13 de las B.A.G y lo establecido en la cláusula octava del contrato.

Lo solicitado por la Directora de Tránsito y Transporte Público en su Ord. N°700/0119/2013.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1153/2011, en el sentido de designar a la Directora de Tránsito y Transporte Público o al funcionario que ella designe, como Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) de **"MANTENCIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACIONES DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyo contrato fue suscrito con la empresa H & H Señalética Ltda., sancionado mediante Decreto Exento N°202/1048/2011, quien tendrá las funciones y facultades señaladas en el punto 13 de las B.A.G y lo establecido en la cláusula octava del contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0250 /2013

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ARTURO AGUIRRE GACITUA, Alcalde; HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ, Secretario Municipal (s)

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIO

AAG/HTV/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Pagina Web